

Trinidad, 20 de Marzo de 2017

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada N° 1/2017, para la contratación de servicio de fumigación y control de plagas con destino a Hospital de Flores y Hogar de Ancianos de Trinidad realizado por el Departamento de Licitaciones y Compras cuyo acto de apertura electrónica se realizó el día 19 de enero 2017, al cual se presentaron 6 ofertas de diferentes firmas de plaza.

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas obtenidas y de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, y que cumplidas las instancias señaladas, se estima conveniente adjudicar la licitación a la firma Track Ltda Rut: 210812560019.

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el art. 33 y siguientes del TOCAF 2012 y a lo dispuesto por resolución de Directorio N° 5673/14 de 18 de diciembre de 2014; y a la Resolución 1979/2010 de 15 de julio de 2010 por la cual se le designa como ordenador del gasto.

LA DIRECCION DEL HOSPITAL DE FLORES
RESUELVE:

1°- Adjudicase la Licitación Abreviada 1/2017 de acuerdo al detalle que figura en cuadro adjunto:

Adjudicatario	Item	Descripción	Cantidad meses hasta: 12 meses	Costo unitario c/imp.	Total IVA incluido	Motivo de adjudicación
Track Ltda. Rut: 210812560019	1	Contratación de servicio de fumigación y control de plagas	4.435,00	5.410,70	64.928,40	Mejor evaluación por precio.

2°- Plazo: La vigencia del presente contrato abarcará un período de 12 (doce) meses, comenzando en la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE. La contratación se prorrogará automáticamente por hasta 2 (dos) períodos de igual duración, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes notificada a la otra parte con una antelación no menor de treinta días corridos a la fecha de vencimiento del plazo de vigencia del contrato, mediante telegrama colacionado, carta con aviso de retorno o cualquier otro medio fehaciente.

3° - Forma de pago y ajuste de precios de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones.

4°- El monto total de la contratación para el periodo inicial de 12 (doce) meses asciende a la suma de \$64.928,40 (pesos uruguayos sesenta y cuatro mil novecientos veintiocho mil con cuarenta centésimos) impuestos incluidos lo que hace un total de \$ 194.785,20 (son pesos uruguayos ciento noventa y cuatro mil setecientos ochenta y cinco con veinte centésimos) para el periodo inicial de 12 meses incluidos los 2 (dos) periodos de prórroga previstos.

Hospital de Flores "Dr. Edison Camacho"

5°- La financiación de los montos adjudicados que demandará la presente contratación se atenderá con cargo a la financiación 1.1 Rentas Generales y/o 1.2 Fondos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia del crédito disponible en cada financiamiento. En todos los casos, se afectará el total del monto adjudicado, componiendo el mismo mediante ambas afectaciones respetando siempre el monto total adjudicado.

6°- La presente resolución adquirirá carácter de definitiva una vez intervenido el gasto por el Órgano de Contralor Competente.

7°- Pase a Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República a los efectos que corresponda.-


Q. F. Elena Soba Alvarez
DIRECTORA UE 20 (E)
ASSE

**INTERVENIDO
PREVENTIVAMENTE**
E.E. N° 2017-17-1-3607


Cra Mariana Pisano
Contadora Delegada
del Tribunal de Cuentas

8/8/2017.